

# Leyendo el Diario Oficial

Enero

## Reflexiones

Sobre la labor legislativa y ejecutiva del mes de enero de 1988, no hay nada interesante que comentar por la simple razón de que toda la actividad y el interés de los políticos se volcó hacia el proceso electoral del 20 de marzo y, por lo tanto, los parlamentos y ministros no gastaron sus fuerzas inútilmente ante la incertidumbre del futuro político inminente.

Esta situación es comprensible, pero no se puede justificar éticamente. Si el pueblo hubiera podido dirigirse más por los datos jurídico-políticos reales, que por la demagógica campaña electoral, hubiera podido obtener datos muy objetivos sobre la indiferencia de sus representantes, ante la precaria situación del país y ante el interés exclusivamente personal de "quedar en el poder o de llegar al mismo."

Sólo la suscripción masiva de préstamos siempre más ingentes, se destaca en este cuadro desolado a nivel del ejecutivo. En el campo legislativo no hubo una sola actuación digna de ser comentada. Prácticamente los diarios oficiales ni siquiera indican las actividades realizadas por dicho organismo. Suponemos que el mes de febrero seguirá con el mismo estilo.

## Organo Ejecutivo

### Renuncia del Ministro de Cultura y Comunicaciones

Para poder desarrollar correctamente, desde el punto de vista jurídico, su campaña electoral, el Lic. Julio Adolfo Rey Prendes, renunció del cargo de Ministro de Cultura y Comunicaciones, nombrándose en su lugar al ingeniero Roberto Edmundo Viera (*Diario Oficial*, No. 5 del viernes 8 de enero de 1968, tomo 298).

### Créase Centro de Capacitación para Oficiales en Seguridad Pública

Con el decreto No. 60, el Presidente de la República, según propuesta del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública creó las dos instituciones siguientes: la Academia de Seguridad Pública y el Centro de Estudios Superiores y de Especialización de la Seguridad Pública, que dependerán, en cuanto a su organización y funcionamiento, de dicho ministerio.

Las dos instituciones tendrán como misión principal, la formación de los oficiales que integrarán los cuadros jerárquicos de los cuerpos de seguridad.

Se supone que una mayor especialización

tendría que conllevar una mayor ética, además de eficiencia en los cuerpos de seguridad. Vale la pena albergar una civilizada y democrática actitud de esperanza en los resultados. (*Diario Oficial*, No. 8 del 13 de enero de 1988, tomo 298).

#### Contrato de Préstamo con el BIRF

El órgano ejecutivo, en el ramo de hacienda, autorizó con el acuerdo No. 1050, al Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico, para que, en nombre del Estado y gobierno de El Salvador, suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un contrato de préstamo hasta por la suma de 65 millones de dólares, equivalentes a 325 millones de colones para la reconstrucción de la ciudad de San Salvador y de las poblaciones aledañas (*Diario Oficial*, No. 15 del 22 de enero de 1988, tomo 298).

#### Voces Constantes

1. Personas Jurídicas y aprobación de los estatutos correspondientes 6

2. Nuevas Universidades  
Nuevas Carreras  
Nominación de Centros Educativos 12
3. Becas  
Misiones Oficiales 13  
11
4. Exención de Impuestos 31
5. Transferencia de Créditos entre  
Asignaciones de Presupuesto  
General 20
6. Enmiendas a Convenios  
Suscripción de Préstamos  
donaciones y convenios 2  
5
7. Autorizaciones para viajes  
presidenciales
8. Autorizaciones para profesionales del derecho,  
a la Abogacía  
al Notariado 3

